

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0443-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 20 de septiembre del 2016.



VISTO:

La Solicitud de Apoyo Económico contenida en el F.U.T. N°2303 (Exp. N°9751), documento por el cual se solicita el mencionado con fines de celebración del Aniversario del Centro Poblado de Patario y Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal "Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia".

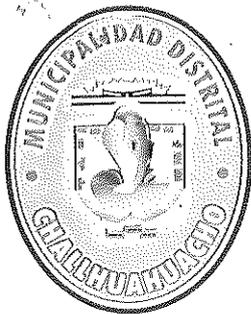
Que, se tiene en vistos la Solicitud de Apoyo Económico contenida en el F.U.T. N°2303 (Exp.9751), documento por el cual se solicita el apoyo económico para la acción comunal del Centro Poblado de Patario, dicha acción comunal de tendrá por fin realizar la limpieza, ornamentación y conservación de caminos históricos comunales con el fin de revalorar las costumbres ancestrales de la cultura ante la llegada de su Aniversario en fecha 14 de octubre y en conformidad a la petición antes mencionada se tiene el Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016 por el cual se aprueba la subvención económica a los centros poblados del Distrito de Challhuahuacho por la Suma de S/5000.00 Cinco Mil con 00/100 Soles.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20° y el artículo 43° todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de



000120

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, el apoyo Económico a la Acción Comunal a favor de RICHARD MALLMA ALEJANDRO ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE PATARIO, por la suma de S/5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) con afectación a Fuente de Financiamiento "FONCOMUN" y Meta "APOYO A LA ACCIÓN COMUNAL", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO 2.- ESTABLECER**, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del usuario al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectuara ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR Y DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

000119

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo  
DISTRIBUCIÓN:  
O.P.P.  
U. CONTABILIDAD / U. TESORERÍA

MUNICIPALIDAD DISTRIAL CHALLHUAHUACHO  
ECON. JULIO QUISPE GASPAR  
REG. 001  
OFICINTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*